



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 2 de marzo de 2016.

VISTO, las notas presentadas por estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, solicitando que se les extienda el período de condicionalidad y

CONSIDERANDO

Que los estudiantes, están inscriptos en la carrera Abogacía de nuestra Facultad.

Que en la Resolución Decanal N° 721/15 se les otorgó condicionalidad a estudiantes de carreras pertenecientes al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, donde se mencionan a los estudiantes solicitantes.

Que mediante notas, los alumnos solicitan que se les extienda el período de condicionalidad para cursar las asignaturas Derecho Privado I (5101) y Derecho Penal I (5102).

Que lo solicitado por nota es avalado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica atendiendo la opinión del Departamento.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los alumnos puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender el período de condicionalidad para los estudiantes y en las asignaturas para cursar, según se detallan en el único anexo de la resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 108/2016

I.C.



ANEXO
(RESOLUCION DECANAL N° 108/16)

DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

CARRERA: Abogacía

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
DE LOS SANTOS ESTEVEZ REIDY DAMARIS D.N.I. 94.649.170	5101 DERECHO PRIVADO I (PART.GRAL DER. CIVIL Y COMERCIAL) 5102 DERECHO PENAL I	Noviembre-Diciembre 2015
MONTEIRO YOHANA JULIETA D.N.I. 38.730.435	5101 DERECHO PRIVADO I (PART.GRAL DER. CIVIL Y COMERCIAL) 5102 DERECHO PENAL I	Noviembre-Diciembre 2015